

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

3217 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, relativo a notificación de resolución recaída en expediente sancionador de referencia D-52/10.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador de referencia D-52/10 incoado contra Tierra Cálida, S.A., domiciliado en Molina de Segura (Murcia), N.I.F A-30424865, por ocupación de cauce.

No se impone sanción pecuniaria al considerar que la acción para sancionar la infracción ha prescrito. Se ordena la reposición del terreno a su estado anterior, en el plazo de 15 días, con la retirada del depósito metálico perteneciente al sistema de depuración de aguas residuales, y con advertencia de que de no hacerlo se procederá a su ejecución subsidiaria.

Contra tal resolución, puede interponerse recurso potestativo de reposición en plazo de un mes, o contencioso-administrativo en plazo de dos meses, pudiendo recogerse copia de la resolución en dicho Organismo, c/ Mahonesas, 2 Murcia.

Murcia, 14 de enero de 2011.- El Comisario de Aguas. Manuel Aldeguer Sánchez.

ID: A110002415-1